

Memorando de Entendimiento (MdE) entre los Estados Unidos de América, la República de Costa Rica, la República Dominicana y la República de Panamá en apoyo del Diálogo consultivo sobre asociaciones para el crecimiento económico y las cadenas de suministro

Los Gobiernos de los Estados Unidos de América (los "Estados Unidos"), la República de Costa Rica, la República Dominicana y la República de Panamá, en adelante denominados colectivamente los "Participantes" e individualmente un "Participante";

Reconociendo que los Gobiernos de la República de Costa Rica, la República Dominicana y la República de Panamá, en adelante denominados los "países de la ADD", son los fundadores de la Alianza para el Desarrollo en Democracia (ADD);

Reconociendo que redunda en los intereses de orden económico y de seguridad nacional de los Estados Unidos y los países de la ADD asegurar que sus cadenas de suministro sean transparentes, seguras, sostenibles y diversas;

Reconociendo, además, que los Estados Unidos y los países de la ADD están comprometidos con cadenas de suministro que protegen la propiedad intelectual, promueven los derechos laborales que gozan de reconocimiento internacional, protegen el medio ambiente y luchan contra la crisis climática;

En tanto redunda en los intereses de orden económico y de seguridad nacional de los Estados Unidos y los países de la ADD asociarse con naciones con ideas afines que comparten los valores democráticos y demostrar juntos que las democracias pueden propiciar mejor el bienestar económico y social de sus nacionales;

Y en cuanto los Estados Unidos y los países de la ADD comparten los valores comunes de respeto por el estado de derecho, la separación de poderes y la independencia judicial, el cumplimiento de los compromisos internacionales y el fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción;

Observando que los Estados Unidos y los países de la ADD reconocen la importancia que reviste perseguir el desarrollo económico sostenible e inclusivo en consonancia con valores democráticos en los cuatro países y en la región, con el fin de lograr una recuperación sólida de las consecuencias de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19;

Reconociendo que redunda en el interés de seguridad nacional de los Estados Unidos y los países de la ADD que los Estados de la Cuenca del Caribe disfruten de estabilidad política democrática y prosperidad económica sostenible;

Por el presente hemos decidido establecer un Diálogo Consultivo Conjunto en materia de asociaciones para las cadenas de suministro, con la participación de los sectores público y privado.

Sección 1. Objetivo

El presente Diálogo Consultivo Conjunto tiene por objetivo lo siguiente:

- 1) Recaltar que redundar en los intereses de los signatarios del presente Memorando de Entendimiento (MdE) promover cadenas de suministro transparentes, seguras, sostenibles y diversas.
- 2) Resaltar que los instrumentos de políticas públicas bien diseñados pueden contribuir a fomentar la inversión privada que fortalece la resiliencia de las cadenas de suministro entre sí y con socios con ideas afines.
- 3) Definir conjuntamente instrumentos de políticas públicas para promover las metas compartidas de alcanzar la resiliencia de las cadenas de suministro, así como inversiones e intercambios comerciales mutuamente beneficiosos entre los Participantes. Esos instrumentos de políticas públicas pueden comprender la coordinación de políticas internacionales en ámbitos pertinentes a los relacionados con el presente MdE, los incentivos de mercado apropiados, la investigación y el desarrollo, el desarrollo de la fuerza laboral, la normalización, las buenas prácticas reglamentarias y la convergencia, así como el fomento de la capacidad y la asistencia técnica. De manera más general, los Participantes tienen la intención de precisar los elementos de su competitividad internacional que pueden apoyar mejor los objetivos del presente MdE. Una vez precisados dichos elementos, los Participantes pueden solicitar el respaldo de los bancos multilaterales de desarrollo pertinentes para que presten asistencia técnica y financiera destinada a promover las mejoras necesarias.
- 4) Detectar oportunidades para fortalecer la resiliencia de las cadenas de suministro.
- 5) Discutir la posibilidad de establecer un diálogo con instituciones de financiamiento internacional para el desarrollo, para que ayuden a las economías de los países de la ADD a crear ecosistemas empresariales que propicien el comercio y las inversiones en materia de cadenas de suministro.

Sección 2. Periodicidad de las reuniones

- 1) Se prevé la participación en el Diálogo Consultivo Conjunto de los altos funcionarios de los gobiernos de los Participantes que autoricen sus gobiernos y conforme a las cuestiones que se han de tratar. Se prevé que el Diálogo Consultivo Conjunto también convoque a líderes empresariales de alto nivel, organizaciones de trabajadores y la sociedad civil de los países participantes según proceda, incluso a través del Consejo Empresarial EE. UU.-ADD.
- 2) Se prevé que el Diálogo Consultivo Conjunto celebre reuniones periódicas y conforme sea necesario, salvo que los gobiernos participantes decidan otra cosa.

Sección 3. Modificación

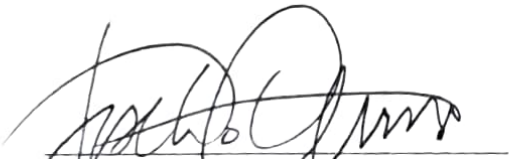
Los Participantes pueden modificar el presente MdE en cualquier momento por decisión mutua por escrito.

Sección 4. Efectividad, discontinuación y efecto jurídico

1. El presente MdE tiene efectividad en la fecha de firma. Los Participantes pueden discontinuar el presente MdE por decisión mutua. De manera alternativa, cada Participante puede discontinuar su participación en el presente MdE en cualquier momento. El Participante que tenga la intención de discontinuar su participación en el presente MdE debería esforzarse por dar aviso por escrito con treinta (30) días de antelación.
2. El presente MdE no es un acuerdo internacional y no genera derechos u obligaciones en virtud del derecho internacional.


Firmado en Washington D.C. el 25 de julio de 2022, en cuatro originales, en los idiomas inglés y español.

Por los Estados Unidos de América:



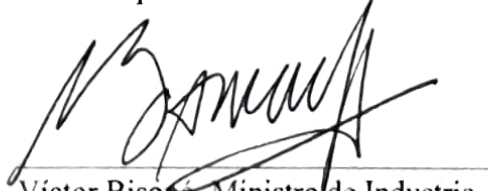
José Fernández
Subsecretario de Estado para Asuntos
Económicos

Por la República de Costa Rica:



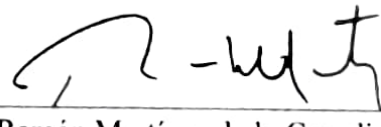
Manuel Tovar
Ministro de Comercio Exterior,
Costa Rica

Por la República Dominicana:



Víctor Bisonó, Ministro de Industria,
Comercio y Mipymes,
República Dominicana

Por Panamá:



Ramón Martínez de la Guardia
Embajador